

**Rompiendo paradigmas: una  
perspectiva multisituada del  
fenómeno migratorio en México y  
Centroamérica, 2010-2022**  
María Teresa Rodríguez López  
Odile Hoffmann

DOI: <https://doi.org/10.15517/ca.v21i1.59437>  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio>

**¿Cómo citar este artículo?**

Rodríguez López, María Teresa y Hoffmann, Odile. (2024). Rompiendo paradigmas: una perspectiva multisituada del fenómeno migratorio en México y Centroamérica, 2010-2022. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*. 21(1), e59437. <https://doi.org/10.15517/ca.v21i1.59437>

**Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe**  
Vol. 21, No. 1, enero-junio, 2024



Nota aclaratoria: este PDF no corresponde a la diagramación final del texto, sin embargo, puede ser citado sin problema ya que cuenta con un DOI y paginación electrónica. Al cerrar el número en construcción se reemplazará este PDF por la versión final y se agregarán las otras galeradas (EPUB y HTML).

**Número temático (artículos científicos) (sección arbitrada)**

## **Rompiendo paradigmas: una perspectiva multisituada del fenómeno migratorio en México y Centroamérica, 2010-2022**

**Breaking Paradigms: a Multisite Perspective of the Migratory Phenomenon in Mexico and Central America, 2010-2022**

**Quebrar paradigmas: una perspectiva multi-situada do fenómeno migratório no México e na América Central, 2010-2022**

*María Teresa Rodríguez López<sup>i</sup>*

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Golfo, Xalapa, Veracruz, México*

mtriguez@ciesas.edu.mx

*Odile Hoffmann<sup>ii</sup>*

*Institut de Recherche pour le Développement (IRD), París, Francia*

odile.hoffmann@ird.fr

DOI: <https://doi.org/10.15517/ca.v21i1.59437>

Recepción: 6 de diciembre de 2023

Aprobación: 4 de marzo de 2024

### **RESUMEN**

El fenómeno migratorio que atraviesa por México integra diversos flujos que ya no solamente proceden de Centroamérica, sino que incluyen personas provenientes de América del Sur y del Caribe, así como de origen extra-continental; tienen en común la intención predominante de llegar a los Estados Unidos de América y de enfrentarse en su trayecto a situaciones de *blocage* y de alta violencia. Los hallazgos que presentamos se basan en aportes de las y los miembros de un grupo de trabajo comprometido con la investigación en diferentes

espacios de la región: Costa Rica, la frontera Guatemala-México, el Sur de Veracruz, la Ciudad de México y Tijuana, Baja California. Se usó el método comparativo y colaborativo, con el intercambio sistemático de resultados, métodos y referencias, hasta estancias de campo compartidas, para explorar las correspondencias y disonancias entre expresiones de un mismo fenómeno en los diferentes contextos. De este modo, pudimos analizar cómo se constituyen actores y espacios de la migración, y cómo cada contexto potencializa ciertos procesos (la securitización, la militarización, la frontera vertical, la racialización, el atrapamiento) que en su conjunto redibujan el campo migratorio global.

**Palabras clave:** Migración, refugiados, exclusión social, ayuda humanitaria, fronteras.

### ABSTRACT

The migratory phenomenon that crosses Mexico integrates diverse flows that no longer originate only from Central America, but also include people from South America and the Caribbean, as well as those of extra-continental origin; they have in common the predominant intention to reach the United States of America and to confront situations of blockade and high violence on their way. The findings presented here are based on the contributions of the members of a working group committed to research in different areas of the region: Costa Rica, the Guatemala-Mexico border, southern Veracruz, Mexico City and Tijuana, Baja California. The comparative and collaborative method was used, with the systematic exchange of results, methods and references, even shared field stays, to explore the correspondences and dissonances between expressions of the same phenomenon in different contexts. In this way, we were able to analyze how actors and spaces of migration are constituted, and how each context potentiates certain processes (securitization, militarization, vertical border, racialization, entrapment) that together redraw the global migratory field.

**Keywords:** Migration, refugees, social exclusion, humanitarian aid, borders.

### RESUMO

O fenômeno migratório que atravessa o México integra diversos fluxos que não são mais originários apenas da América Central, mas também incluem pessoas da América do Sul e do Caribe, bem como pessoas de origem extracontinental; todos eles têm em comum a intenção predominante de chegar aos Estados Unidos da América e de enfrentar situações de bloqueio e alta violência em seu caminho. Os resultados aqui apresentados baseiam-se nas contribuições dos membros de um grupo de trabalho envolvido em pesquisas em diferentes áreas da região: Costa Rica, fronteira Guatemala-México, sul de Veracruz, Cidade do México e Tijuana, Baja California. Foi usado o método comparativo e colaborativo, com a troca sistemática de resultados, métodos e referências, incluindo estadias de campo compartilhadas, para explorar as correspondências e dissonâncias entre expressões do mesmo fenômeno em vários contextos. Dessa forma, pudemos analisar como os atores e os espaços de migração são constituídos e como cada contexto potencializa determinados processos (securitização, militarização, fronteira vertical, racialização, aprisionamento) que, juntos, redesenham o campo da migração global.

**Palavras-chave:** Migração, refugiados, exclusão social, ajuda humanitária, fronteiras.

### Introducción

La migración es un fenómeno globalizado y sin embargo extremadamente sensible a las situaciones locales y contextos nacionales en los que ocurre, por lo que el análisis debe tomar en cuenta la

articulación entre las escalas global y local. Tal fue el punto de partida de nuestro trabajo que da cuenta de investigaciones realizadas a lo largo de casi diez años en diferentes lugares de América Central y México, desde Panamá-Costa Rica hasta la frontera norte de México. La configuración de investigación multisituada se imaginó y se concretó en el marco del Laboratorio Mixto Internacional MESO (LMI-Meso), un laboratorio que funcionó de 2014 a 2023, financiado por IRD, CIESAS, UCR y UNA, y FLACSO-CR<sup>1</sup> en un inicio. Este laboratorio reunió a alrededor de 45 colegas de diversas instituciones y países, repartidos en tres grupos de trabajo enfocados en analizar fenómenos de circulación de personas, bienes e ideas en un contexto macro-regional ([www.meso.hypotheses.org](http://www.meso.hypotheses.org)). Nuestro grupo de trabajo (GT1) estuvo dedicado a entender las movilidades y reconfiguraciones de la ciudadanía en torno a problemáticas comunes, culminando en publicaciones colectivas como las vertidas en este artículo.

No hemos sido los únicos en buscar nuevas vías para comprender la complejidad de los procesos migratorios actuales, y sus imbricaciones estructurales, políticas, sociales y culturales. Una formulación muy sugerente es la corriente denominada Autonomía de la Migración; una escuela de pensamiento y una propuesta teórica que interpreta las migraciones como motor de cambio, como un proceso parcialmente independiente de otros factores. Surge en Europa en la década de 1990, como resultado de la interrelación entre activismo político y ciertos replanteamientos teóricos sobre la movilidad humana (Casas-Cortés y Cobarrubias, 2020). Su programa se orienta hacia la comprensión de los movimientos migratorios como transformadores de las sociedades, de la vida política y de las relaciones laborales. Plantea que las migraciones no responden de manera estricta a las dinámicas del mercado ni a la reserva de mano de obra; al contrario, actúan con cierta autonomía de las causas estructurales, representan una fuerza creativa, impredecible y ambivalente; por lo tanto, difiere de los criterios sociológicos que tratan de explicar la movilidad humana desde los paradigmas estructurales o de racionalidad económica. Desde el punto de vista político, la Autonomía de la Migración propone eliminar las fronteras como instrumento político legal y apoyar las prácticas de libertad de movimiento (Casas-Cortés y Cobarrubias, 2020).

En esta línea de pensamiento han destacado importantes autores, tales como De Genova (2005, 2017), Mezzadra y Neilson (2013), Mezzadra (2005, 2016). En su caso, Mezzadra destaca “las tensiones y los choques entre la compulsión de innumerables fuerzas estructurales y el plano de la agencia en la migración” (2016, p. 14). Propone tomar como marco de referencia la interrelación entre

---

<sup>1</sup> Institut de Recherche pour le Développement (IRD); Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Universidad de Costa Rica (UCR); Universidad Nacional de Costa Rica (UNA); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Costa Rica. Este trabajo contó con la colaboración de Catherine Bourgeois, Álvaro Caballeros, Yerko Castro, Carmen Fernández, Abelardo Morales, Guillermo Navarro, Olga Odgers, Carolina Rivera, Carlos Sandoval y Jania Wilson.

sujeción o coerción y subjetivación o libertad para sacar a la luz las prácticas de negociación y contestación subjetivas de los migrantes. Asimismo, aboga por una postura crítica con respecto a las taxonomías y la nomenclatura que rodean al fenómeno migratorio, en particular las categorías de ilegalidad y ciudadanía, las cuales -desde su punto de vista- han sufrido una naturalización o fijación “ontológica”. Su propuesta se dirige hacia el análisis de las luchas subjetivas de las personas migrantes que transitan las fronteras, transgrediendo y estructurando espacios; otorga centralidad a “la fuga” como proceso constituyente de las motivaciones (Mezzadra, 2016).

Otros colegas se basan en casos de América y Europa para explorar las nuevas modalidades de gestión de las movilidades, extremadamente violentas, por parte tanto de las autoridades como de otros actores en las fronteras, incluyendo a las personas migrantes. Con un posicionamiento exigente a nivel teórico, epistemológico y político, Yerko Castro y sus colegas proponen una revisión amplia de la literatura y critican el uso indiscriminado del término “crisis” para calificar fenómenos recientes como el incremento de los flujos, su diversificación, su imbricación con tráfico diversos, entre otros (Castro et al., 2024, p. 16). Si bien insisten sobre los mecanismos de control y seguridad de las políticas y los regímenes fronterizos -con sus concomitantes procesos de contención, encierro y configuración de lugares de detención de personas en situación de movilidad- no dejan de apreciar la capacidad de agencia y rebelión de las personas migrantes (Castro et al., 2024, p. 18).

Coincidimos en varios puntos clave con estas aproximaciones; la principal, sin lugar a duda, se refiere a la noción de migración como fuerza dinámica y potencial de transformación de las sociedades, muy lejos de las nociones de “crisis” que quieren imponer las agencias y gobiernos de los países receptores y repesores.

Nuestro aporte consiste en ofrecer una etnografía anclada en realidades locales contrastadas, que no son siempre interpretables en términos de resistencia o militancia política. En efecto, la agencia de los actores migrantes y sus acompañantes está presente, pero no siempre alcanza efectos visibles frente a la violencia de las políticas. Apoyándonos en una reflexión teórica colectiva, nuestra originalidad radica en la documentación de las articulaciones e imbricaciones entre esas fuerzas opuestas.

El artículo explora las correspondencias y las disonancias temporales que se observan entre expresiones de la migración que se manifiestan en distintos contextos. Compartiendo o contrastando enfoques teóricos y metodológicos, los colegas del grupo buscamos entender cuándo y cómo se producen ciertos puntos de quiebre, en ciertos lugares más que en otros, con mayor o menor intensidad. Este ejercicio de observación comparada se realizó durante 2021 y 2022, en distintos seminarios y a través del intercambio de informes, notas y fichas con preguntas comunes; luego sistematizamos nuestros hallazgos en cuadros analíticos. En estos intercambios insistimos en los ritmos de

transformación de las formas de participación del Estado y de las diversas autoridades e instituciones, y en la regulación de los flujos migratorios con destino al Norte Global.

Este procedimiento nos permitió profundizar ítems reiterados/recurrentes y, a la vez, ubicar los matices asociados a ciertos escenarios. Así pudimos dar un sustrato empírico a conceptos que marcan los estudios de la migración en las últimas dos décadas, como la securitización (Treviño, 2016; Isacson y Meyer, 2012), la verticalización de la frontera (Varela, 2019; Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018) o los procesos de atrapamiento de los migrantes (Dowd, 2008; Barrios de la O y Lizárraga, 2021; Delgado, 2023). También nos facultó adentrarnos en la complejidad del papel asumido por la sociedad civil en la atención humanitaria, la influencia de los organismos internacionales, y más generalmente las circunstancias de vida de las personas migrantes asociadas a su condición irregularizada.

El texto se compone de dos partes. La primera se refiere a los fenómenos o eventos que determinaron en los últimos diez o quince años las transformaciones de lo que, siguiendo a geógrafos de la migración internacional, llamaremos el campo migratorio (Lessault y Berthomière, 2019): las evoluciones en los tiempos y espacios, a distintas escalas, de las características demográficas y sociales de las poblaciones migrantes, y finalmente la pandemia de SARS-COVID-19 que modificó drásticamente algunos hitos, ritmos y direcciones de los flujos migratorios. La segunda parte explora la contingencia de cada situación, reconociendo procesos regionales diferenciados y a la vez interconectados en cuatro ámbitos político-geográficos: el corredor Costa Rica-Nicaragua-Panamá, la frontera México-Guatemala, la frontera vertical en México, y la frontera México-Estados Unidos, cada uno con sus propias condiciones en la aplicación de la gestión migratoria.

### **El marco global, determinantes e innovaciones**

En este ejercicio buscamos elementos comunes y contrastantes, adoptando una perspectiva multisituada acerca del fenómeno migratorio que se desarrolla en el corredor centroamericano – incluyendo Panamá– con dirección a los Estados Unidos de América. Iniciamos con ciertos elementos estructurantes que en los últimos veinte años han marcado la evolución de la dinámica migratoria regional: el papel de los Estados, predominantemente el de las políticas estadounidenses, y la transformación de los flujos migratorios.

## ***Estados Unidos y México en la geopolítica regional migratoria. Los instrumentos de regulación de la migración***

El sistema de Estados-nación soberanos por el que se rige el mundo contemporáneo desde la segunda mitad del siglo XIX, asume que cada persona tiene derecho a ser ciudadano de un país, es decir, “pertenecer” legalmente a una nación (Mateos, 2015). Este acuerdo deriva en mecanismos institucionales mediante los cuales los Estados refuerzan o generan dispositivos de inclusión o exclusión, a través de procesos selectivos que permiten o prohíben la entrada a sus territorios. Al mismo tiempo, la política de nacionalidad es un instrumento de política migratoria ya que establece *de facto* la figura del migrante ilegalizado, aquel que pisa suelo extranjero sin la autorización de sus aparatos institucionales y sin acceso a la ciudadanía, misma que puede adquirirse a través de tres vías generales: el derecho de sangre o ancestría, el derecho de suelo por nacimiento y la naturalización por residencia o inversión económica (Mateos, 2015). Aun cuando existen países que ostentan una ciudadanía abierta como Ecuador o Bolivia, u otros que consideran la ciudadanía como un derecho humano como Argentina u Brasil, el derecho a la nacionalidad y a la movilidad no siempre es respetado. “Si bien Brasil y Chile reconocen el derecho a la nacionalidad según el principio del *ius soli*, de manera irrestricta (en el caso brasileño) e incluyendo a los hijos de migrantes indocumentados (en el caso chileno), no siempre los funcionarios les reconocen este derecho como mandan las legislaciones respectivas” (Bourgeois, 2020, p. 108). Los regímenes de movilidad establecidos por los Estados promueven, pues una estratificación global al otorgar derechos a determinadas personas para desplazarse por sus territorios e impedirselo a otras (Kron, 2011, como se cita en Jorge, 2019, p. 91).

En nuestro continente, Estados Unidos juega un papel decisivo en las políticas migratorias de los países que integran el corredor migratorio sur-norte, uno de los mayores del mundo. Las medidas de regulación migratoria son cada vez más restrictivas y están enfocadas en la securitización. En los últimos años, una de las reacciones del gobierno estadounidense frente a la diversificación y aumento de los flujos migratorios ha sido la presión intensificada sobre el gobierno de México para que detenga la llegada a su frontera sur de personas migrantes sin documentos.

El paradigma de la seguridad no es nuevo, responde a un largo proceso que se remonta a 1986 con la reforma migratoria denominada *Immigration Reform and Control Act* (IRCA). Con esta reforma se liberalizaron los controles para el tránsito de bienes, mercancías, servicios, capital y profesionales, técnicos de alto nivel, inversionistas y empleados de compañías transnacionales (Massey et al., 2009). Dicha reforma favoreció la regularización de un gran número de migrantes –principalmente mexicanos, guatemaltecos y salvadoreños– que se encontraban en los Estados Unidos sin documentos legales (Gramajo, 2020). Pero al mismo tiempo se impusieron nuevas barreras e impedimentos para el

tránsito de trabajadores entre ambos países. A partir de la ley IRCA se desencadenó el proceso de militarización de la frontera, que se incrementa año con año y que persiste hasta nuestros días (Gramajo, 2020).

En 1996 entró en vigor otra ley: *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRAIRA), la cual castigaba a los migrantes legales residentes –y no solo a los indocumentados– al negarles el acceso a una serie de servicios y prestaciones en el campo de la educación y la salud. Los ataques terroristas de 2001 en Estados Unidos dieron lugar a la suposición de que existía una conexión entre migración, terrorismo y seguridad nacional. De este modo, la frontera mexicana se convirtió en el nuevo campo de batalla en la lucha contra el terrorismo (Gramajo, 2020).

Se elaboraron a partir de entonces, varias iniciativas bi y plurinacionales como el Plan Sur (2001-2003) que insistían en el control y represión de las personas indocumentadas. En esta misma línea de lucha contra el tráfico y terrorismo (frecuentemente asociados en los discursos), se creó en 2002 el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza (GANSEF) entre México, Guatemala y Belice, para controlar los flujos indocumentados o ilegales de mercancías y personas. Por su parte, en 2005, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte se enfocó hacia la protección del movimiento legítimo de personas y mercancías. La Iniciativa Mérida en 2008, más ambiciosa, pretendía combatir el crimen organizado y controlar las fronteras respetando a las comunidades locales.

En México, fue muy importante la Reforma a la Ley General de Población de 2008 que afirma la despenalización de las situaciones (y personas) indocumentadas; es decir, considera que la indocumentación no es delito y solo merece una sanción administrativa. Otro hito relevante para la migración aconteció en el año 2011, cuando entró en vigor en México la Ley de Migración, que establece la normatividad en materia de tránsito y estancia de extranjeros, insistiendo en el respeto a los derechos humanos, la soberanía y la seguridad nacional. La siguió, el mismo año, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

En la última década, dos crisis han puesto en evidencia nuevas problemáticas frente a las características del flujo migratorio; ambas dieron paso a nuevas reformas en las políticas migratorias de México y Estados Unidos (Gramajo, 2020).

La primera de ellas fue la “crisis humanitaria” derivada de la llegada de decenas de miles de menores no acompañados procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador en 2014. La segunda crisis reciente inició en octubre de 2018, con la puesta en marcha de las caravanas de migrantes centroamericanos –mayormente personas hondureñas– que llegaron a la frontera sur de los Estados Unidos atravesando México. Estos éxodos masivos de población fueron un desafío al orden estatal de ambos países, por lo que a mediados de 2019 el presidente de Estados Unidos –Donald Trump (2017-



2021) exigió al presidente de México -Andrés Manuel López Obrador (2018-actualidad)- contener el flujo migratorio centroamericano incrementado por las constantes caravanas. Trump amenazó con imponer una tarifa arancelaria a las importaciones mexicanas; de tal modo, que el gobierno mexicano se vio presionado a fungir -de manera más explícita que nunca- como filtro migratorio, reforzándose a la vez la relación asimétrica entre ambos países (Calderón, 2021). Este “acuerdo” dio lugar al incremento de agentes de la Guardia Nacional de México en once municipios de su frontera sur en junio de 2019 y en julio en Baja California, para contener el flujo de personas procedentes no solo de Centroamérica, sino también de África, Cuba, Haití y Venezuela principalmente. A partir de entonces hubo un aumento de deportaciones que afectó incluso a trabajadores migrantes transfronterizos, obstaculizando o demorando su circulación por la frontera México-Guatemala (Calderón, 2021).

De forma paralela, Estados Unidos ha mantenido el Estatus de Protección Temporal o *Temporary Protected Status* (TPS) que se estableció a partir de la Ley de Inmigración de 1990. Consiste en una protección de carácter temporal a ciudadanos de países seleccionados por el gobierno de los Estados Unidos, especialmente aquellos que se ven afectados por conflictos armados o desastres naturales. Proporciona un permiso de trabajo y suspensión de la deportación a los ciudadanos extranjeros de esos países que se encuentran en los Estados Unidos en el momento en que el gobierno de los Estados Unidos hace la designación. Tal fue el caso de la protección a hondureños desplazados por el Huracán Mitch en 1998. Ciudadanos de El Salvador también han sido beneficiados con este estatus entre 1990 y 1992, debido a los conflictos armados en ese país, y nuevamente en 2001 a causa de los terremotos que azotaron su territorio (Cohn et al., 2019, como se cita en Gramajo, 2020, p. 35). Algunos de los países cuyos ciudadanos se han visto beneficiados por este estatus son: Haití, El Salvador, Siria, Nepal, Honduras, Yemen, Somalia, Sudán, Nicaragua y Sudán del Sur. En el caso de El Salvador y Honduras el TPS se encontró vigente hasta el 4 de enero del 2021 (Gramajo, 2020). Al 16 de febrero de 2022, se estimaba que 354 625 personas con TPS vivían en los Estados Unidos. Además, aproximadamente 145 800 personas pueden ser elegibles para TPS bajo tres designaciones anunciadas por la administración de Biden en marzo y abril de 2022 (*Homeland Security*, 2022).

Otro instrumento de regulación de la migración es el Protocolo de Protección a Migrantes, o *Migrant Protection Protocols* (MPP), iniciado en enero de 2019 ante la crisis de las caravanas. Esta fue una disposición gubernamental de los Estados Unidos mediante la cual los ciudadanos y nacionales de países distintos a México que pretendieran ingresar por tierra a Estados Unidos desde este país, podrían ser devueltos a México de conformidad con la Ley de Inmigración y Nacionalidad -*Immigration and Nationality Act* (INA)- mientras sus procedimientos de remoción se encontraran pendientes. Por su parte, el gobierno mexicano se comprometía a proveer protección humanitaria a las

personas colocadas en el país bajo el MPP (también conocido como Quédate en México) incluyendo documentación de inmigración y acceso a asistencia médica, educación y empleo. En octubre de 2022 se dio por terminado este programa tanto en Estados Unidos como en México.

En marzo de 2020 se puso en marcha otra medida de control migratorio: la reactivación del Título 42, mismo que refiere a una orden de salud pública de emergencia que se estableció en Estados Unidos en 1944, según la cual el gobierno puede expulsar de forma inmediata a cualquier extranjero que presente el riesgo de introducir una enfermedad al país. Dicha disposición permite deportar automáticamente a la mayoría de los migrantes indocumentados sin darles la oportunidad de solicitar asilo, al considerarlos un riesgo sanitario. Bajo este mandato, se ha privado a cientos de miles de personas del derecho de solicitar asilo.

La Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP por sus siglas en inglés, *Customs and Border Protection*) calcula que de marzo de 2020 a mayo de 2022 fueron expulsadas el 60 % de las personas migrantes irregulares bajo el Título 42, lo que supondría 1.7 millones. A pesar de ello, ha habido excepciones al permitir el cruce de personas con altos grados de vulnerabilidad, principalmente mujeres con hijos. Organizaciones humanitarias han documentado la saturación de albergues en ciudades fronterizas mexicanas, así como el deterioro en la salud mental de las personas y la larga espera (de hasta más de seis meses en algunos casos) de mujeres, madres con hijos y familias completas para poder ingresar de manera regular a Estados Unidos bajo solicitud de asilo. Sobresalen los casos con necesidades urgentes de protección de mujeres víctimas de violencia de género (García Cabezas, 2023). El Tribunal Supremo de Estados Unidos de América, decidió mantener esa normativa de salud pública hasta febrero de 2023 (Granadillo, 2022).

A pesar del papel crucial de México en la trayectoria de las personas migrantes con destino a los Estados Unidos, el tema migratorio no ha sido prioritario durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. Sus directrices han sido reacciones y respuestas a las presiones norteamericanas. Antes bien, el gobierno mexicano parece asumir la postura de las agencias internacionales según la cual la migración se debe únicamente a crisis expulsoras en los países de origen de los migrantes. Siguiendo esta línea, las intervenciones de México se han construido a partir de la inserción en el Plan de Desarrollo Integral Mesoamericano que elaboró la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), cuyo objetivo es impulsar la integración del norte de Centro América a partir del desarrollo de inversión, bienestar social y gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana. La participación de México en dicho Plan se expresó en donativos a los gobiernos de El Salvador y Honduras para que impulsaran en sus países los dos programas principales del presidente Andrés Manuel López Obrador: “Sembrando vida” y “Jóvenes construyendo el futuro”. De este modo, México pretende contribuir al desarrollo de estos países, sin planear acciones pragmáticas

orientadas a enfrentar las condiciones de violencia y pobreza estructural que expulsan a la población. Otra respuesta mexicana a la presión estadounidense ha sido la creación de los Centros Integradores para Migrantes, establecidos en cuatro ciudades fronterizas del norte del país: Mexicali, Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros<sup>2</sup>.

Como ya señalamos, la otra y principal acción de México, como respuesta a la presión del gobierno estadounidense, ha consistido en intensificar los mecanismos de securitización para contener la migración, con el despliegue de las fuerzas armadas en las fronteras norte, sur y a lo largo de los corredores de migración.

### ***Los actores de la migración: entre agencia e institucionalización.***

La movilidad de las personas en México ahora es mucho más compleja y diversa que en los últimos cuatro lustros. En la actualidad, transitan por el país personas provenientes de otras partes del mundo, no solamente de Centroamérica, sino de países del Caribe, África, Asia, América del Sur, Ucrania y Rusia, entre otros. Además de ello, las personas migrantes experimentan distintas combinaciones de movilidad: en tránsito, solicitantes de refugio en condiciones de atrapamiento y espera en las fronteras sur y norte, refugiadas, deportadas de Estados Unidos y trabajadores migratorios transfronterizos. Asimismo, México es país de destino para un número cada vez mayor de personas migrantes en situación irregular, aunque para muchas de ellas este no era su plan original.

Asistimos pues, a una intensificación de la institucionalización del aparato migratorio mexicano, con la redefinición y ampliación de la función de organismos nacionales como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM), los cuales constituyen los pilares sobre los que descansa la política migratoria mexicana (Hoffmann y Rodríguez, 2021).

Por su parte, los albergues y refugios se han consolidado como espacios emblemáticos de acogida y de lucha a favor de los derechos humanos de las personas migrantes. Existe una amplia gama de establecimientos que brindan distintos tipos de servicios y cuentan con la más variada infraestructura y fuentes de financiamiento, muchos de ellos están afiliados a instituciones religiosas. Entre los que cuentan con mayores recursos destacan aquellos financiados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los cuales se encuentran directamente

---

<sup>2</sup> Los Centros Integradores para Migrantes (CIM) son operados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en colaboración intersecretarial con otras seis instancias gubernamentales.

vinculados a las acciones de la COMAR, en tanto se orientan a la atención de la población migrante solicitante de refugio (Hoffmann y Rodríguez, 2021).

Las modificaciones en las rutas que siguen las personas migrantes han sido definitorias en el surgimiento de nuevos albergues en los últimos años, principalmente en los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, así como en la frontera norte, sobre todo en los estados de Nuevo León y Baja California. En 2018 se contabilizaron en México cerca de cien establecimientos humanitarios para la atención a migrantes (OIM, 2017). Es evidente, por lo tanto, la emergencia de un campo de acción humanitaria en expansión desde las organizaciones eclesiales -de diferentes confesiones religiosas- hasta organizaciones más politizadas y con un discurso de protección a los derechos humanos.

Al lado de esta dinámica de la sociedad civil y de la multiplicación de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, se nota la internacionalización de la gestión de las migraciones, dentro y fuera del sistema gubernamental. El ejemplo paradigmático es la presencia de ACNUR, cuya intervención muestra una de las formas de regulación que exceden el ámbito de los Estados nacionales.

También es importante recalcar la actuación de los propios migrantes. Tanto en las caravanas migrantes que atravesaron la región sur del país a finales de 2018, como fuera de ellas, ha cobrado relevancia el papel activo de las mujeres migrantes, quienes no solamente se han visibilizado como protagonistas de la lucha por el derecho a transitar por el territorio mexicano, sino que también se han organizado en colectivos para la búsqueda de familiares desaparecidos en territorio mexicano. Un claro ejemplo de ello es la Caravana de Madres Centroamericanas que desde el año 2004 recorre distintos puntos del país, en la búsqueda de sus hijos migrantes que desaparecieron en México durante su trayecto hacia Estados Unidos. De ese modo, las mujeres, migrantes o no, se han transformado en una figura política que cuestiona al Estado. Su papel activo mediante la formación de los colectivos de búsqueda de sus familiares desaparecidos y la emergencia de la figura de la *madre combativa*, ahora se transforma en una imagen política de alto alcance que increpa al Estado por su incapacidad para ofrecer respuestas.

También encontramos agencia –en el sentido de acción estratégica del sujeto (Bourdieu 1997)– de las personas migrantes atrapadas en las fronteras norte y sur del país, en espera de poder solicitar el refugio –en Estados Unidos o en México– o de obtener un permiso temporal para transitar por el territorio mexicano sin ser deportadas. Las personas migrantes toman las opciones que les permiten sobrevivir y sus decisiones van cambiando de acuerdo con las circunstancias. Cada etapa de la trayectoria migratoria les presenta un abanico de posibilidades; cada familia, cada migrante, maneja la gama de opciones dependiendo del momento y el lugar donde se encuentra. Si es el momento de unirse a una caravana, por ejemplo, toman esta alternativa, o bien, si se presenta la posibilidad de solicitar la

condición de refugiado lo intentan, al mismo tiempo que buscan otras posibilidades para seguir adelante o para quedarse en determinado lugar. Se convierten en opciones para sobrevivir.

Estas son las principales constantes –no por eso menos dinámicas– que caracterizan el dispositivo migratorio a lo largo y ancho de la región, en cuanto a los instrumentos políticos de regulación desplegados desde los Estados, a las iniciativas institucionales privadas y públicas implementadas, y a los actores que las encarnan.

Otra determinante global fue sin duda la pandemia de SARS-COVID-19 que a partir del año 2020 azotó a la región como al planeta entero. En cuanto a sus impactos sobre el dispositivo migratorio y sus actores, algunos fueron generalizados mientras otras respuestas no fueron unánimes y se diferenciaron de una porción de la región a otra.

### ***Vulnerabilidad y estigmatización durante la pandemia de SARS-COVID 19***

Las políticas selectivas y de contención preexistentes en la región se complejizaron con los efectos de la pandemia de SARS-COVID-19. La retórica de la "crisis sanitaria" fue un argumento adicional para aplicar medidas más restrictivas hacia los migrantes. Si bien en los lugares de tránsito y destino, el "otro" se concebía como una amenaza latente, dicha percepción se acentuó durante el contexto pandémico. Si esta situación tuvo un impacto inédito en las movilidades e interacciones sociales a escala global, este fue particularmente relevante para las personas migrantes, cuyo objetivo era continuar el trayecto en un momento en que se abogaba justamente por la supresión de la movilidad como estrategia para contener el avance de la pandemia.

A principios de abril de 2020, la gran mayoría de las naciones del continente americano, incluyendo a Guatemala y Estados Unidos –los dos países fronterizos con los que México comparte sus límites nacionales– habían optado por el cierre de sus fronteras (Mcauliffe and Triandafyllidou, 2021). También se incluyeron medidas para restringir la movilidad al interior de los espacios nacionales como lo documenta el programa Inmovilidad en las Américas desde 2020 (Proyecto COVID-19 e (in)movilidad en las Américas (s.f.)). El discurso de la pandemia sirvió como excusa para el cierre de las instituciones que proveían de servicios y protección a la población en movilidad y, al mismo tiempo, fortaleció la militarización en las áreas fronterizas. En Estados Unidos entró en vigor el Título 42, lo que dio lugar a que miles de personas quedaran varadas en las fronteras de los distintos países del corredor migratorio Centroamérica-Estados Unidos.

En México no hubo una respuesta organizada para atender las necesidades sanitarias de las personas migrantes, sino una gran variedad de reacciones según las regiones y las situaciones; en algunos casos se les expulsó de las Estaciones Migratorias –como en Acayucan, Veracruz– para evitar

el hacinamiento y el contagio, sin prever su futuro inmediato, obligando a algunos albergues a recibirlos aun sin tener las condiciones para hacerlo. Se produjeron protestas frente a algunos albergues por parte de vecinos –como en Oluta, Veracruz– debido a la presencia de migrantes que se consideraban fuente de contagio.

Al mismo tiempo, el confinamiento paralizó los procesos de las solicitudes de refugio, aumentando aún más la incertidumbre legal en la que se encontraban los migrantes. Estas medidas contribuyeron a dejar a un gran número de migrantes irregulares indefensos y necesitados de un lugar donde resguardarse. La mayoría de los albergues permanecieron cerrados durante largos periodos en los años 2020 y 2021, y otros aplicaron reglas específicas cuando se abrieron, como la prohibición de entradas y salidas de los residentes más que a lo estrictamente indispensable.

Algunos albergues, por ejemplo, continuaron recibiendo a solicitantes de refugio, pero permanecieron inaccesibles durante largos períodos para las personas en tránsito a quienes consideraban potencialmente contagiosas. Este fue el caso de los albergues ubicados en las ciudades de Acayucan y Coatzacoalcos, Veracruz. Otros lugares de acogida, como el ubicado en Guadalupe La Patrona, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, asignaron un área separada de las instalaciones principales con el fin de brindar alojamiento a los migrantes en tránsito, pero quedó suspendido el servicio del comedor.

Durante la pandemia de COVID-19, gran parte de estos espacios de refugio para personas migrantes en las comunidades de Tijuana y Ciudad Juárez limitaron su cupo máximo y restringieron la admisión de nuevos ingresos para contener el contagio, encontrándose las personas recién llegadas sin opciones de alojamiento y expuestas a situaciones de vulnerabilidad. Para mitigar estos riesgos la OIM México decidió implementar el Hotel Filtro, un espacio digno para realizar la cuarentena (OIM, s.f.).

En la región del Soconusco, Chiapas, la precarización del trabajo fue una de las primeras consecuencias de la pandemia. Se desaceleró la economía, especialmente la informal, lo que impactó gravemente a poblaciones migrantes cuyas condiciones de vida eran ya de por sí precarias. Ante la falta de trabajo, se vieron orillados a pedir dinero en las zonas urbanas de mayor movilidad y dormir en las plazas públicas frente al cierre de los albergues. Las expresiones xenofóbicas se vieron exacerbadas por el miedo a los contagios (Rivera y Wilson, 2020). Los trabajadores migrantes transfronterizos experimentaron aún más la generalizada y recurrente carencia de acceso a derechos sociales y a las condiciones de vivienda que se caracterizan por el hacinamiento y falta de servicios básicos.

En Costa Rica, entre 2020-2022, en el marco de la pandemia del COVID-19 y con la justificación del control sanitario, se desarrolló una política de desmantelamiento del sistema de “flujo

controlado” y con ello de los sistemas de atención humanitaria, lo que implicó el cierre de los Centros de Atención Temporal para Personas Migrantes (CATEM) en Costa Rica –y también en Panamá–. La frontera Costa Rica-Panamá permaneció cerrada en el 2020; en 2021 hubo una apertura exclusivamente para el turismo y actividades económicas, comportando una política de control a personas migrantes en condición irregular. Este proceso tuvo como impacto la constitución de nuevas rutas migratorias irregulares, así como un aumento de conflictos de diferente índole con las comunidades de tránsito migratorio (Navarro, 2021; Rodríguez et al., 2022).

### **Las ventanas de la observación multisituada**

El corredor migratorio que inicia en la frontera Costa Rica-Panamá y termina en la frontera sur de Estados Unidos, está constituido por múltiples regiones y comunidades, y atravesado por numerosas fronteras internas e internacionales, políticas, económicas y culturales. No es una entidad única cerrada ni tampoco un *puzzle* o mosaico de comunidades diversas entre sí y coherentes en su interior. Más bien es un tejido complejo de historias y geografías ancladas en procesos políticos y económicos específicos. La observación multisituada realizada por el colectivo de investigadoras e investigadores nos llevó a concentrar nuestras investigaciones en algunos contextos. A continuación, presentamos dichos contextos. No son resúmenes de cada situación, ni tampoco armamos un cuadro comparativo que retomara los mismos *ítems* para todos los casos. Más bien, extrajimos de los estudios de caso realizados por los y las colegas del equipo los puntos de quiebre, los procesos más sobresalientes de cada contexto. Así, buscamos identificar procesos originales que nutren la dinámica migratoria global, pero desde distintas configuraciones, ilustrando los pesos respectivos de las contingencias locales, como de las imposiciones estructurales en la construcción de una agenda regional. Empezaremos de sur a norte.

### ***Costa Rica-Panamá: la tercera frontera***

Participe de este proyecto de investigación, Abelardo Morales subraya:

En 2019 el sistema migratorio centroamericano se dividía en dos espacios subregionales: el primero, constituido por Guatemala, Honduras y El Salvador agrupaba el 80 por ciento del stock de migrantes externos –concentrados en Estados Unidos–; el segundo, en torno al corredor conformado por Nicaragua, Costa Rica y Panamá, concentraba el 68 por ciento de las migraciones intrarregionales, en su mayoría nicaragüenses residentes en Costa Rica (Morales, 2020, p. 26).

En este sistema regional, Costa Rica es un importante destino de población migrante y refugiada en la gran región mesoamericana. Esta característica se enmarca en tendencias demográficas, sociales, ambientales y económicas de largo plazo experimentadas en Centroamérica. Es notable la población de origen nicaragüense en Costa Rica.

Morales y Castro (2002) identifican tres etapas en la migración reciente de personas nicaragüenses a territorio costarricense. La primera etapa estuvo asociada al desplazamiento y lucha contra la dictadura en Nicaragua; la segunda se dio en correspondencia al desplazamiento de la postrevolución sandinista, mientras que la tercera se desarrolló en la década de 1990, donde se observó un mayor desplazamiento de personas por razones económicas, laborales, ambientales y de reunificación familiar, todo ello enmarcado por la cercanía geográfica entre ambos países. Esta migración transforma el país desde el interior: en las últimas dos décadas han nacido en Costa Rica alrededor de setecientos mil personas de padre o madre nicaragüense, lo que representa una quinta parte de los nacimientos, dando lugar a la segunda generación de hogares binacionales. Sin embargo, esta generación no suele expresar la experiencia binacional, debido a tres factores principales. Por una parte, se trata de una migración reciente cuyos protagonistas aún no se configuran como actores políticos; por otra, la xenofobia silencia la expresividad binacional y, por último, el sistema educativo no promueve el reconocimiento intercultural.

Los nuevos flujos están transformando esta configuración geopolítica regional. Hasta los últimos años regía el modelo geopolítico de dos sistemas migratorios subregionales, los llamados triángulos migratorios: uno (triángulo sur) centrado en Panamá-Costa Rica-Nicaragua, el otro (triángulo norte, conformado por El Salvador-Guatemala-Honduras) con una migración orientada hacia el norte centroamericano, México y Estados Unidos (Benítez Manaut, 2017). Hoy este modelo ya no explica el conjunto de las movilidades, siendo muy numerosos los migrantes que atraviesan el “triángulo sur” para llegar al norte, y muy numerosos los que no logran salir del “triángulo norte” y quedan atrapados en alguno de los países<sup>3</sup>.

Estas transformaciones se aceleraron en los últimos veinte años. En la migración en tránsito por Costa Rica y Panamá pueden identificarse cinco etapas o “puntos de quiebre” a) 2005-2014: flujos irregulares, poco reconocidos por la opinión pública y con tránsitos rápidos; b) 2015-2016: flujos irregulares organizados y numerosos con mayor visibilidad mediática y condiciones de inmovilidad frente al control fronterizo impuesto por Nicaragua; c) 2016-2019: flujos controlados, regularizados y

---

<sup>3</sup> El caso de Belice, país miembro del *Commonwealth*, solía responder a otro paradigma, con una migración directa a Estados Unidos y poca inmigración. Sin embargo, desde hace unos cinco años se intensifica la migración de tránsito y el tráfico de personas migrantes; es preciso realizar más estudios sobre este país todavía poco abordado por la academia mexicana y centroamericana (para la dimensión histórico-geográfica, ver Hoffmann, 2021).



atendidos en un sistema binacional de atención migratoria entre Panamá y Costa Rica, con el establecimiento de Centros de Atención Migratoria, bajo la premisa de que se trataba un tránsito rápido y con escaso contacto con la población local; d) 2020-2022: cierre de fronteras, condiciones de inmovilidad involuntaria y desmantelamiento del sistema humanitario de atención (Navarro, 2021 y 2022).

La quinta etapa se da a partir de 2015 cuando la frontera Costa Rica-Panamá se configuró como lugar de tránsito de personas migrantes provenientes de diversas regiones del mundo: Sudamérica, el Caribe, Asia Meridional, así como de las diferentes regiones de África. Ello ha tenido implicaciones en los imaginarios sobre las personas migrantes por parte de las poblaciones locales; al mismo tiempo, se han presentado nuevos desafíos de índole social y política. Por ejemplo, la reconfiguración de la política migratoria y la constitución de nuevos espacios de socialización y organización a nivel local, lo que involucra tanto a las personas migrantes establecidas en el país como a las comunidades de tránsito.

Este fenómeno ha derivado en el progresivo desarrollo de un nuevo sistema de control migratorio, en el cual el espacio comprendido por Costa Rica y Panamá puede entenderse como una “tercera frontera” en el contexto mesoamericano. En este espacio la frontera de México-Estados Unidos constituye una primera frontera directa, México-Guatemala una frontera externalizada y Costa Rica-Panamá una tercera frontera articulada a un sistema de retención progresivo, cuyo principal fin es retener los flujos migratorios que cruzan la región del Darién. Este sistema se compone por flujos migratorios caracterizados por la diversidad (nacional, étnica, social, entre otros) y la *superdiversidad*, entendida en la perspectiva planteada por Steven Vertovec (2022), como la constitución de nuevos patrones migratorios y la multiplicación de patrones de desigualdad, prejuicio, segregación y prácticas racializantes.

De tal manera que presenciamos un proceso de reconfiguración del “corredor migratorio centroamericano”, en el que se han afianzado las políticas de endurecimiento, de control, de rechazo y expulsión de las personas migrantes, como resultante de los enormes vacíos relacionados con la protección de sus derechos en los países de origen, de tránsito y de destino. La migración de mujeres y menores de edad no acompañados huyendo de la violencia o en búsqueda de la reunificación familiar, presenta nuevos desafíos para la protección de sus derechos. Las caravanas migrantes han contribuido a dar mayor visibilidad en los medios de comunicación a los riesgos de la movilidad por el corredor migratorio centroamericano.

## ***La Frontera México-Guatemala: Tapachula y la región del Soconusco como puertas de entrada y de cierre***

Tapachula es la segunda ciudad más poblada de Chiapas, después de Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado; es la más importante en la región del Soconusco, ubicada en el extremo sur del estado, a 37 kilómetros de Ciudad Hidalgo, ciudad fronteriza con Tecún Umán, Guatemala. Si bien Tapachula es un lugar de tránsito importante para la población migrante de origen centroamericano, durante los últimos años ha sido notable la presencia de miles de personas de otros orígenes, entre ellos haitianos que buscan adquirir el estatus de refugiado, aunque también hay –en menor medida– migrantes extracontinentales. El aumento de solicitudes de refugio se ha dado de manera significativa. En 2019 la COMAR registró 5 539 solicitudes; en 2020 no aumentó debido a la pandemia de SARS COVID 19, pero en los primeros siete meses de 2021 fueron 13 255 solicitudes, llegando a 130 000 a finales de ese año<sup>4</sup>. Según la propia COMAR, alrededor del setenta por ciento de quienes solicitan la condición de refugiado en México lo hacen en Tapachula. Mientras realizan los trámites migratorios, las personas migrantes enfrentan dificultades para encontrar trabajo y vivienda debido a distintos factores como el idioma en el caso de la población haitiana, la falta de recursos económicos, la discriminación y la saturación de los albergues. Por su parte, en la frontera sur, la violencia es una condición latente debido a la presencia del crimen organizado involucrado en la trata de personas, el secuestro y la desaparición forzada (Ruiz Lagier y Felipe, 2021), circunstancia que afecta tanto a los habitantes de la zona, como a quienes se encuentran en tránsito o en espera de la regularización de su situación migratoria.

Advertimos, pues una situación más precaria y estancias más prolongadas de las personas migrantes, muchas de las cuales no solicitan el estatus de refugiado, sino que se proponen solamente avanzar hacia el norte en la irregularidad y clandestinidad. La espera entre quienes aguardan la atención del INM y la COMAR para movilizarse sin ser deportados, genera angustia e incertidumbre, situación que suele prolongarse durante meses. Este escenario ha generado movimientos de protesta, sobre todo por parte de la población haitiana (principalmente entre febrero y marzo del 2022) frente a las oficinas del INM de Tapachula, exigiendo a las autoridades que atiendan sus trámites para acreditar su estancia legal y poder transitar por el país sin el riesgo de la deportación.

En este entorno tan complejo, destaca la presencia de ACNUR en Tapachula y la región. Este organismo se está posicionando como actor clave para la gestión de la migración en Tapachula y define la agenda local de gestión de la migración. En el año 2020 se puso en marcha la apertura de un albergue

---

<sup>4</sup> Un total de 129 907 personas solicitaron refugio en México en el año 2021, de las cuales 28 198 obtuvieron dicha condición. Sus lugares de origen fueron principalmente Haití, Honduras, Cuba, Chile, Venezuela y El Salvador (Hospitalidad y solidaridad, s.f.).

financiado en gran parte por ACNUR (denominado Hospitalidad y Solidaridad), con capacidad para trescientas personas, especialmente refugiadas y solicitantes de asilo.

Dos “novedades” llaman la atención en la frontera sur: el caso particular de los haitianos, que en su momento fueron muy visibilizados en la escena pública; y la alteración de un sistema laboral transfronterizo que llevaba años de funcionalidad económica para grupos de interés de ambos lados de la frontera. Ambos cambios son objeto de los apartados siguientes.

### ***La población haitiana en Tapachula***

El asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse en julio del año 2021, dio lugar a una agudización de la violencia generalizada y de la pobreza estructural que provocó que un gran número de personas salieran de Haití buscando ingresar a Estados Unidos y con la esperanza de obtener asilo. Sin embargo, a la par se fortalecieron los controles en las fronteras mexicanas y se buscó persuadir a las personas de llegar a Estados Unidos a través del programa MPP o Quédate en México, obligándolas a permanecer en mayor incertidumbre jurídica durante semanas y meses. Además, se encontraba en vigor la normativa Título 42, medida de deportación rápida de personas indocumentadas, activada bajo la excusa de una emergencia sanitaria ante la pandemia de SARS-COVID-19. Según información proporcionada por la COMAR, en diciembre de 2023 había 44 239 personas haitianas solicitantes de refugio en México, la mayoría de ellas en Tapachula, Chiapas (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 2024). La situación de los haitianos y haitianas en México deriva no solo de las políticas migratorias de Estados Unidos y México, sino también, en gran parte, de las políticas en los países de Sudamérica (Brasil y Chile en particular) y del Caribe (República Dominicana) que atraviesan en sus trayectorias. Como señala Bourgeois (2020), las crisis económicas y políticas que han sacudido a Brasil desde el año 2015, así como las políticas migratorias que vuelven extremadamente compleja la obtención de un estatus jurídico legal en estos países, además del racismo y la precariedad laboral que padecen las personas de origen haitiano –sobre todo en Chile– son las causas que han apremiado a muchos de ellos a migrar de nueva cuenta a terceros países.

Llama la atención el hecho de que un gran número de niños de padres haitianos nacidos en Brasil y Chile que cuentan con la nacionalidad de estos países, en México solamente son identificados por las autoridades migratorias como haitianos, al igual que sus padres, lo cual es una justificación para su deportación hacia Haití, un país que no conocen y del cual carecen de ciudadanía. México no pide la intervención u opinión de los gobiernos de los países de los cuales estos niños son ciudadanos; de este modo, se evidencia la tendencia a asociar la ciudadanía con el derecho de sangre y no con el

derecho del suelo, por encima de las legislaciones de cada país en materia de ciudadanía. Este hallazgo de Catherine Bourgeois en su trabajo de campo en Tijuana la lleva a denunciar que:

un número considerable de niñas y niños haitianos, hoy en Tijuana, han nacido fuera de su país de origen. De hecho, muchos cuentan con documentación del país en donde nacieron, pero no todos. Ello constituye una paradoja, ya que estos niños y niñas son considerados haitianos por parte de su comunidad, y en muchas ocasiones de las autoridades migratorias... Por lo tanto, miles de niños y niñas haitianos nacidos fuera de su país no poseen una documentación de identidad haitiana ni del país en donde nacieron. Son, *de facto*, apátridas (Bourgeois, 2020, p. 108).

Debido a la llegada masiva a México de población haitiana, a partir de agosto de 2021, la COMAR y ACNUR desarrollaron un programa de pre-registro en el Estadio Olímpico de Tapachula con una gestión meramente administrativa pero deficiente (Bourgeois, 2022); los tiempos para conseguir la primera cita e iniciar la solicitud de refugio fueron excesivamente dilatados. Además, este proceso se llevó a efecto sin atención sanitaria para los miles de personas que hacían fila en condiciones de hacinamiento y en circunstancias meteorológicas difíciles. A fines del año 2022, permanecían en Tapachula miles de personas haitianas que se aglomeraban en el Parque Hidalgo y la zona centro de la ciudad, mientras esperaban la oportunidad de realizar los trámites para obtener la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, lo cual les permitirá transitar a lo largo del país para llegar a la frontera norte. Muchos de ellos se han insertado en el comercio informal para sobrevivir mientras se resuelve su trámite migratorio. Los albergues se encuentran saturados, por lo que un gran número de esta población –incluyendo menores de edad– sobreviven en situación de calle. A principios de diciembre de 2022 esta circunstancia se agravó con la llegada a Tapachula de individuos y familias procedentes de Venezuela, en condiciones muy vulnerables, tras haber atravesado el Darién.

### ***Alteración del modelo laboral en la región transfronteriza México-Guatemala***

Guatemala se ha caracterizado por tener un mercado laboral precario, de ahí que las movilidades o migraciones transfronterizas a México –especialmente a Chiapas– y la migración internacional –sobre todo a los Estados Unidos– han tenido una función importante como mecanismo de ajuste laboral de la población guatemalteca (Nájera, 2014). Los desplazamientos fronterizos de trabajadores guatemaltecos a Chiapas se han llevado a cabo tanto de manera documentada como indocumentada desde hace décadas (Rivera, 2014). En la actualidad existen cientos de puntos de cruce peatonal no formales, –es decir, sin presencia de autoridades migratorias– por los que hombres, mujeres y niños guatemaltecos ingresan al territorio mexicano (Nájera, 2014).

El trabajo agrícola de guatemaltecos en la región chiapaneca del Soconusco comenzó en la década de 1870, cuando se instalaron las primeras fincas cafetaleras en la región. Con ello se inició la demanda constante de trabajadores temporales, lo que marcó el inicio de un mercado laboral transfronterizo caracterizado por movilidades estacionales y condiciones laborales irregulares, pero sólidamente arraigadas. A lo largo de los siglos XX y XXI, las personas de origen guatemalteco se han insertado además en actividades no agrícolas, como el comercio informal, el servicio doméstico y la construcción. Destaca la participación laboral de mujeres guatemaltecas en el trabajo doméstico en Chiapas, y de adultos mayores y niños en el comercio informal, en especial en las localidades urbanas fronterizas (Nájera, 2014, pp. 35-36). Es decir, la mano de obra agrícola de personas de origen guatemalteco forma parte de un circuito migratorio laboral integrado plenamente en la economía regional. Sin embargo, varios procesos han trastornado estas configuraciones funcionales pero frágiles.

Uno de ellos se relaciona con la puesta en marcha en el año 2017 de las operaciones de Puerto Chiapas, una Zona Económica Especial<sup>5</sup> ubicada a 32 kilómetros de la ciudad de Tapachula, el cual tiene impacto en el mercado laboral a nivel regional. No obstante, a pesar del intento por posicionar la zona y del dinamismo de la economía regional a partir de la apertura de Puerto Chiapas, ello no se ha reflejado en el nivel de vida de los trabajadores transfronterizos, cuya condición precaria y búsqueda de oportunidades continúa.

Otro proceso de fuerte impacto sobre la circulación laboral resultó de las medidas tomadas a partir de 2019 por el INM y el despliegue de la Guardia Nacional para contener la entrada de migrantes en la frontera sur de México. Se ha restringido el paso de cientos de personas de origen guatemalteco que habitualmente ingresaban a México –sin documentos migratorios– por el río Suchiate para realizar compras, actividades turísticas, comerciales y laborales. De manera que, se ha obstaculizado y retrasado la movilidad de trabajadores transfronterizos, quienes se ven obligados a llenar los formularios correspondientes para solicitar el permiso de trabajadores fronterizos o de visitantes regionales.

Los trabajadores transfronterizos están fuera de las agendas gubernamentales e incluso de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Las restricciones a la movilidad no solamente se han reflejado en el campo laboral, también en los vínculos históricos entre Chiapas y Guatemala que involucran relaciones culturales, familiares y de amistad entre las poblaciones fronterizas de ambos países.

---

<sup>5</sup> La Zona Económica Especial de Puerto Chiapas, Chiapas, ubicada en el municipio de Tapachula, se propone generar un desarrollo integral de la región, fomentando la atracción de inversiones, la creación de empleos formales y de cadenas productivas. Es un área geográfica sujeta a un régimen especial de incentivos, estímulos y facilidades administrativas; fue decretada por el Ejecutivo Federal en septiembre del 2017. Dicha Zona, abarca una superficie de 8 612 hectáreas (Gobierno de México, s.f.).

Para revertir estas tendencias, sería preciso generar marcos normativos que conduzcan a la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores, así como establecer las bases de cooperación e intercambio de información que posibiliten la caracterización de trabajadores migrantes que se trasladan de Guatemala al sureste de México. Es necesario realizar distinciones entre la migración en tránsito y la migración laboral transfronteriza para agilizar –de manera regulada, segura y ordenada– el flujo de trabajadores hacia el sureste de México, modificando por ejemplo los requisitos para obtener la Tarjeta de Visitante de Trabajador Fronterizo (Rivera y Wilson, 2020). Sería importante, asimismo, implementar políticas de corresponsabilidad e identificar alternativas viables y acciones eficaces y legítimas en torno al mercado laboral transfronterizo en conjunto con servidores públicos, empleadores, trabajadores, intermediarios, académicos, organismos de la sociedad civil y los propios migrantes, con el propósito de atenuar situaciones de estigma y discriminación hacia las y los trabajadores transfronterizos. Por último, pero no menos importante, es la necesidad impostergable de revisar y evaluar la implementación de programas de educación para la niñez migrante, facilitando el acceso a las escuelas de las localidades mexicanas, a partir de los convenios entre instancias educativas de Guatemala y México.

### ***El sur del estado de Veracruz. Cuando un corredor se vuelve frontera (vertical)***

La región sur de Veracruz se ubica en la vertiente oriental de México, forma parte de la “ruta del Golfo”, la cual es muy empleada por parte de migrantes procedentes de Centroamérica con destino a Estados Unidos. Esta ruta constituye el trayecto más corto hacia la frontera norte del país en el extremo este, al conectar el estado mexicano de Tamaulipas con el estado de Texas.

La ciudad de Acayucan se ubica en la amplia zona ganadera del sur del estado de Veracruz; es un polo urbano que concentra servicios y productos del campo y de manufactura industrial. Pero también es sede de actividades ilícitas provenientes del abigeato, el robo de combustible mediante la perforación de los oleoductos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos y el paso de estupefacientes, por lo menos desde la década de 1980. En el último lustro, la región sur de Veracruz se convirtió en una de las más violentas del estado con la presencia de actores del crimen organizado, cuyas víctimas directas no son solamente los habitantes locales, sino también las personas migrantes.

El tránsito de migrantes por el sur de Veracruz no es un fenómeno reciente; data de fines del siglo XX, aunque se volvió más visible durante la primera década del siglo XXI, cuando cientos de personas abarrotaban los vagones del tren conocido como “La Bestia” para movilizarse en dirección a la frontera norte. Además, desde el sur de Veracruz se desprende un abanico de rutas alternativas, multidireccional y heterogéneo en términos de configuración geográfica.

A partir de la puesta en marcha del Plan Frontera Sur en el año 2014, durante el mandato del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), hubo un cambio significativo en las formas de movilidad de las personas migrantes por esta zona, ya que disminuyó de manera notable el uso de dicho tren, como medio de transporte. Este giro fue resultado de la prohibición impuesta por las autoridades federales para el uso irregular del tren con fines de movilidad, mediante la militarización de las rutas ferroviarias con la intención de desalentar el tránsito migratorio. Además, el viaje a bordo del tren se había vuelto muy peligroso debido a las actividades del crimen organizado que ejercía múltiples formas de violencia sobre las personas migrantes.

Desde entonces se generaron nuevas estrategias de migración en tránsito que incluyeron el uso de rutas más clandestinas y peligrosas. Las caravanas migrantes iniciadas en octubre de 2018 desde Honduras fueron otra reacción al endurecimiento de las acciones de contención por parte del gobierno mexicano.

Entre 2018 y 2019 se dio un quiebre mayúsculo de las dinámicas migratorias regionales con el paso de las caravanas migrantes por Acayucan –con numerosas muestras de acogida por parte de la población local en la primera de ellas–. Posteriormente se han expresado posturas encontradas que estigmatizan a determinados sectores de la población migrante. Aparecen nuevas categorizaciones con apreciaciones diferenciadas (compasión, rechazo, miedo) y cambiantes debido a la diversificación de sus perfiles: ya no solo transitan por la zona migrantes centroamericanos, haitianos y cubanos, sino también personas procedentes de diferentes países africanos y asiáticos (como India, Pakistán, Afganistán). Se da también un proceso de segmentación espacial en la ciudad: por una parte, los albergues y la Estación Migratoria están ubicadas en áreas marginales, dentro del espacio urbano. Por otra parte, hay puntos de intersección en el centro de la ciudad y puntos aledaños (como tiendas de conveniencia) donde son visibles las poblaciones migrantes, en su tragedia normalizada e invisibilizada hasta cierto punto por la población local. En el contexto descrito, la agencia migrante es mucho menos enfática que en las zonas fronterizas de Tapachula y Tijuana, por ejemplo, ya que las poblaciones en movilidad se encuentran de paso y no sufren tanto la situación de atrapamiento.

Desde las instituciones también se pueden destacar puntos de inflexión y transformación en su trato de la migración. A partir de la última década de siglo XX y la primera del siglo XXI, se instalaron en las ciudades de Coatzacoalcos, Acayucan, Tierra Blanca y Oluta, Veracruz, diferentes instituciones y espacios dedicados a la gestión migratoria: albergues y comedores, una delegación de la COMAR y de ACNUR, los consulados de Honduras, El Salvador y Guatemala y la Estación Migratoria de Acayucan del INM (la segunda más grande del país). Hasta dicha Estación se trasladaban migrantes que fueron “asegurados” y detenidos en otras delegaciones del INM del país para ser deportados. Cuenta con cupo para 836 personas (Hoffmann y Rodríguez, 2021).

Con la institucionalización de la gestión migratoria en Acayucan y la presencia de los órganos mencionados, comenzó la llegada paulatina de agencias de gobierno y Organizaciones no Gubernamentales como *Asylum Access*, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH o la Cruz Roja Internacional. En este contexto, la presencia de ACNUR ha sido fundamental. En 2016 abrió sus oficinas en Acayucan en estrecha colaboración con la delegación de la COMAR y los albergues para migrantes de las localidades vecinas de Oluta y Coatzacoalcos. La influencia de ACNUR es importante por sus aportes materiales y financieros en estos espacios; su preeminencia también se debe a su papel en la capacitación de funcionarios y en transmisión de principios, valores y prácticas que inciden en la construcción de la figura del “buen migrante”, aquel que sigue los procedimientos legales para solicitar refugio. Este “migrante permitido” (Hoffmann y Rodríguez, 2021) puede beneficiarse de los servicios ofertados por el Estado y la sociedad civil (albergues, programas de asesoría o acompañamiento) mientras que los demás migrantes, hombres, mujeres y niños que atraviesan el país de manera clandestina, son mayoritarios en cantidad, buscan invisibilizarse al máximo y escapan a todo control –y apoyo– institucional.

### ***Tijuana, Baja California, como lugar de “atrapamiento” y espera***

La ciudad de Tijuana, Baja California, se encuentra ubicada en el extremo oeste de la línea fronteriza y se conecta directamente con la ciudad de San Diego, California, a través de la puerta de entrada de San Ysidro, una de las garitas más transitadas del mundo. Con una larga historia de movilidad transfronteriza, se trata de un espacio de construcción e invención social e institucional de la atención humanitaria al fenómeno migratorio.

En Tijuana se localizan organizaciones internacionales como la OIM y ACNUR, instituciones públicas como el INM y la COMAR, instituciones de salud, educación y atención psicológica, de protección de derechos humanos, de asesoría legal, servicios consulares de Honduras, Guatemala y El Salvador y alrededor de 34 albergues. El año 2016 fue una etapa de inflexión por la llegada masiva de personas de origen haitiano a la ciudad: alrededor de 8 500 personas haitianas y africanas llegaron a Baja California entre mayo y noviembre de 2016. Su objetivo, como el de muchos otros migrantes, era cruzar a los Estados Unidos para escapar de la violencia y de la pobreza estructural en su país y empezar una nueva vida, tras haber atravesado, para la mayoría de ellos, muchos otros países. Hasta septiembre de 2016, miles de personas de origen haitiano lograron cruzar de manera legal la frontera a los Estados Unidos, gracias a que se encontraba vigente el Estatus de Protección *Temporal o Temporary Protected Status* (TPS) que les era favorable. Sin embargo, la cancelación de dicha normativa, en septiembre de 2016, y la imposibilidad de regresar a Haití, les obligaron de facto a permanecer en México,



mayoritariamente en Tijuana (Bourgeois, 2021). En esta ciudad se conformó en 2017 un barrio conocido como la “Pequeña Haití”, ubicado en la Colonia Divina Providencia e integrado por cerca de dos mil habitantes (González, 2019).

Otro evento de gran impacto tuvo lugar en noviembre de 2018, cuando llegó a Tijuana la primera caravana de migrantes, procedente de Honduras, integrada principalmente por personas de origen hondureño, pero también por migrantes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Al no poder cruzar la frontera, la mayoría de ellos se instaló de manera temporal en Tijuana, en condiciones muy precarias, en tiendas de campaña y albergues improvisados esperando su turno para solicitar el asilo en los Estados Unidos. Esta situación desató muestras de apoyo de la sociedad civil que ayudó con donativos en especie a las personas migrantes. Sin embargo, hubo también reacciones de rechazo por parte de determinados sectores de tijuanaenses; convocadas en redes sociales por el "Movimiento ciudadano contra el caos de la caravana migrante", más de un centenar de personas se reunió en la glorieta Cuauhtémoc de Tijuana, el 18 de noviembre de 2018 para protestar por la llegada masiva de migrantes centroamericanos.

Tijuana se ha convertido en los últimos años en un lugar ya no solo de estancia temporal para miles de personas migrantes originarias de Centroamérica, sino también en un sitio de inmovilidad y de espera para aquellas procedentes del Caribe (Haití, Cuba), de África (Togo, Ghana, Senegal, Burkina Faso, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Nigeria, Camerún, Etiopía, Somalia) y de Asia (Siria, Irak, Pakistán, India, Nepal, Bangladesh, Sri Lanka) (Bourgeois, 2021, p. 74). Se suma a esta diversidad extracontinental la llegada de mujeres y hombres rusos y ucranianos en el año 2022, a causa de la invasión rusa a Ucrania iniciada en febrero de 2022.

Este escenario ha derivado en el incremento de diferentes actores institucionales, nacionales e internacionales, así como de la sociedad civil en Tijuana. Entre 2019 y 2021 se han instalado nuevas organizaciones internacionales –como Asylum Access y HIAS– dedicadas a la atención de personas migrantes en varios puntos de la frontera norte (como en Ciudad Juárez, Chihuahua, Matamoros, Tamaulipas y Piedras Negras, Coahuila); también se advierte una mayor presencia de ACNUR en determinados contextos fronterizos. No obstante, es en Tijuana donde se concentra en mayor número la población “atrapada en la movilidad”, así como una mayor diversificación de los lugares de origen.

La puesta en marcha del MPP a partir de la crisis de las caravanas y el Título 42, generaron un alargamiento de los tiempos de espera de las personas atrapadas en la frontera norte con la esperanza de poder solicitar el asilo en Estados Unidos. Esta situación dio lugar también a que un gran número de migrantes de diferentes orígenes, optaran por solicitar el refugio en México. Empero, esta opción también significa largos tiempos de espera, dado que la COMAR no se ha fortalecido en términos del

personal que debe recibir y procesar las solicitudes de refugio, mismas que en los últimos años han crecido de manera exponencial en cada una de sus diez delegaciones.

La condición de atrapamiento en Tijuana da lugar a una constante redefinición de los proyectos migratorios y de las estrategias de las personas migrantes frente a la incertidumbre y la espera indefinida. Muchas de estas personas mantienen proyectos simultáneos; por ejemplo, mientras esperan la resolución de la solicitud de refugio en México continúan explorando las posibilidades de atravesar la frontera a Estados Unidos, de manera legal –mediante la solicitud de asilo– o incluso de manera clandestina.

### **Conclusiones. Ruptura de paradigmas y nuevos desafíos para el análisis del fenómeno migratorio en Centroamérica y México**

Gracias a estos recorridos etnográficos y su discusión colectiva, captamos varios procesos anclados en realidades regionales: la *verticalización de la frontera* en Veracruz, el *atrapamiento* en la frontera norte, la *securitización en la frontera sur*, la *externalización de la frontera* escalonada en toda América Central. Estos procesos no son autónomos unos de otros; caracterizan en su conjunto el nuevo campo migratorio regional y sus transformaciones. Proponemos, en conclusión, cuatro puntos de reflexión derivados de esta exploración multisituada.

En primer término, es necesario abordar el fenómeno migratorio desde una óptica global que vaya incluso más allá de nuestro continente, dado que las políticas migratorias son cada día más interdependientes entre uno y otro país, entre uno y otro continente. En el caso de las Américas, Estados Unidos juega un papel central en la definición de las políticas migratorias del resto de los países, pero no se trata de un efecto unidireccional, como hemos visto con la migración haitiana, misma que ha sido resultante –en parte– de la política migratoria chilena. Lo que ocurre en nuestra región tiene relación y similitudes con lo que está sucediendo en otras latitudes. De ahí que uno de nuestros principales desafíos, es precisamente cómo abordar y analizar de manera coherente la enorme variedad de escalas y niveles donde todo ello ocurre: el nivel local, nacional, regional, internacional y finalmente la escala global.

Un segundo aporte de nuestros trabajos ha sido la puesta en evidencia de cambios geopolíticos recientes y drásticos. El paradigma de una migración unidireccional desde Centroamérica con destino a Estados Unidos, atravesando México, o incluso de los dos “triángulos de migración”, ya no es aplicable a la realidad contemporánea. El nuevo corredor migratorio se extiende desde el Cono Sur e incluye tanto a personas de dichos países, especialmente de Venezuela, como a migrantes procedentes de África y Asia que se dirigen a Estados Unidos. Se compone de rutas, pero también de nodos, de

espacios donde se arraigan parte de ellos a lo largo del continente. Las migraciones en tránsito por Centroamérica y México deben ser analizadas en su dimensión globalizada, es decir, como un espacio integrado a flujos migratorios diversos, dinámicos y en constante cambio, en función de patrones locales, transnacionales y transcontinentales.

Por otro lado, observar las transformaciones inducidas por la migración en distintos lugares nos llevó a integrar las dimensiones económicas y laborales de los espacios atravesados en nuestros análisis, pero también a evaluar los impactos culturales de la diversificación poblacional. Algunos son generalizados –como la reproducción de las fronteras de raza y clase y las divisiones sur/norte– cuando otros son más innovadores y contextualizados (como la “Pequeña Haití” en Tijuana), y tienen amplitudes espacio-temporales muy variables.

Por último, otro proceso que contemplamos es el fortalecimiento de las redes entre las personas migrantes a lo largo del corredor, mismas que con seguridad tienen mayor arraigo entre las y los migrantes centroamericanos, pero se extienden a otros grupos poblacionales –como los haitianos y extracontinentales–. Al lado de la presencia cada día mayor de organismos internacionales como la OIM y ACNUR, las organizaciones de la sociedad civil refuerzan y construyen nuevos vínculos, principalmente dentro de México y Estados Unidos.

A partir de nuestra experiencia de trabajo colectivo, consideramos que la aceleración de la movilidad no es una “crisis” que se trataría de “rebasar”, sino el motor de verdaderas, profundas y duraderas transformaciones. Los esquemas interpretativos de la movilidad deben adaptarse a la multidimensionalidad de los fenómenos, diseñando proyectos en los cuales la observación multisituada se privilegie como estrategia metodológica en equipos o colectivos de investigadores e investigadoras. De esta manera, se correspondería con la tendencia iniciada por los propios migrantes y la sociedad civil organizada en redes y colectivos más o menos formales y duraderos, que intercambian informaciones, ideas y propuestas inmediatas de solución.

## **Referencias**

- Barrios de la O, María Inés y Lizárraga, Alma Rosa. (2021). Atrapamiento migratorio y el reajuste de los espacios de atención en la frontera norte de México ante la COVID-19. *Diarios del Terruño*, 46-67.
- Benítez Manaut, Raúl. (2017). Centroamérica: Geopolítica, Militarización y Crisis Humanitaria. *Comentario Internacional. Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales*, (15), 211-239. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/481>

- Bourdieu, Pierre. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Editorial Anagrama.
- Bourgeois Catherine. (2020). Población haitiana en Tijuana. En *Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana 2019* (pp. 106-120). Universidad Iberoamericana. <https://prami.ibero.mx/informes-y-investigaciones/desafios-y-riesgos-enfrentados-por-albergues-organizaciones-civiles-y-personas-migrantes-en-tijuana-2019-una-propuesta-de-dialogo-desde-la-universidad-iberoamericana/>
- Bourgeois, Catherine. (2021). Del sur al norte del continente: la gestión de la población haitiana en su tránsito hacia México y su situación migratoria en la frontera mexicano-estadounidense. En Catherine Bourgeois y Yerko Castro (Coords.), *La gestión de las migraciones en Las Américas. Cuadernos Meso*, (7), 72-95. LMI-Meso.
- Bourgeois, Catherine. (2022). En búsqueda del refugio, el peso del contexto. Miradas cruzadas desde Tapachula, Acayucan, Ciudad de México y Tijuana. *Cuadernos Meso* (8). LMI-Meso.
- Calderón, Leticia. (2021). Cambios en la agenda migratoria: entre el nuevo marco jurídico y las nuevas formas de la migración en México, En Telésforo Ramírez y Manuel Ángel Castillo (Coords.) *México ante los recientes desafíos de la migración internacional* (pp. 19-48). CONAPO-SEGOB.
- Casas-Cortés, Maribel y Cobarrubias, Sebastián. (2020). La autonomía de la migración: Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (46), 65-92.
- Castro Neira, Yerko; Agudo Sanchíz, Alejandro y Bourgeois, Catherine (Coords.). (2024). *Movilidades humanas en crisis. Estudios comparados en las fronteras de las Américas y Europa*. Universidad Iberoamericana.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2024). “La COMAR en números”. <https://www.gob.mx/comar>
- Consejo Nacional de Migración. (2013). *Política Migratoria Integral para Costa Rica*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9485.pdf>
- De Genova, Nicholas. (2005). *Working the Boundaries: Race, Space, and “Illegality” in Mexican Chicago*. Duke University Press.
- De Genova, Nicholas (Ed.). (2017). *The Borders of “Europe”: Autonomy of Migration, Tactics of Bordering*. Duke University Press.
- Delgado Hernández, Karla Iroazem. (2023). Migrantes centroamericanos “atrapados” en Ciudad Juárez. *Cuadernos Fronterizos*, 19(57), 41-44.

- Dowd, Rebecca. (2008). Trapped in Transit: The Plight and Human Rights of Stranded Migrants. *Research Paper (156), New Issues in Refugee Research Series*. UN Refugee Agency, ACNUR (UNHCR).
- García Cabezas, Noemí. (2023). ¿Qué es el título 42 y qué supone para las personas migrantes? *Ayuda en Acción*. <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/titulo-42/>
- Gobierno de México. (s.f.). [www.gob.mx/zee/articulos/zona-economica-de-puerto-chiapas#:~:text=La%20Zona%20Económica%20Especial%20de%20Puerto%2](http://www.gob.mx/zee/articulos/zona-economica-de-puerto-chiapas#:~:text=La%20Zona%20Económica%20Especial%20de%20Puerto%2)
- González, Mónica. (2019, 19 de junio). Una pequeña parte de Haití en la frontera de Tijuana. *El País*. <https://elpais.com/elpais/2019/06/15/album/1560564448146441.html#fotogal8>
- Gramajo, Lizbeth del Rosario. (2020). Dos crisis que explican las dinámicas migratorias más recientes en los tres países del norte de Centroamérica. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 28(60), 33-50.
- Granadillo, Andrés. (2022, 28 de diciembre). Tribunal Supremo estadounidense deja vigente el Título 42 hasta nuevo aviso. *France 24*. <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20221228-tribunal-supremo-estadounidense-deja-vigente-el-t%C3%ADtulo-42-hasta-nuevo-aviso>
- Hoffmann, Odile. (2021). *Property and Territory: Origins of a Colonial Order in Belize in the 19th and 20th Centuries*. Cubola.
- Hoffmann, Odile y Rodríguez, María Teresa. (2021). El dispositivo migratorio regional del sur de Veracruz: el migrante permitido y la internacionalización de la atención al migrante, En Catherine Bourgeois y Yerko Castro (Coords.), *La gestión de las migraciones en Las Américas. Cuadernos Meso*, (7), 96-131. LMI-Meso.
- Homeland Security. (2022, 8 de agosto). Reimplementación de los Protocolos de Protección a Migrantes Ordenada por el Tribunal. <https://www.dhs.gov/archive/protocolos-de-protecci-n-migrantes>
- Hospitalidad y solidaridad. (s.f.). <https://hospitalidadysolidaridad.com/>
- Isacson, Adam y Meyer, Maureen. (2012). *Beyond the Border Buildup. Security and Migrants along the U.S.-Mexico Border*. Washington Office on Latin America.
- Jorge Barbuzano, Esperanza. (2019). *Las viajeras nigerianas, constructoras de faros narrativos en la ruta de los silencios impuestos. Una educación de retales* [Tesis de Doctorado en Educación, inédita]. Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/691731>
- Lessault, David y Berthomière, William. (2019). « Le champ migratoire : une notion fondatrice des théories contemporaines des migrations internationales ». En Yann Scioldo-Zürcher, Marie-

- Antoinette Hily y Emmanuel Ma Mung (Eds.), *Étudier les migrations internationales* (pp. 21-50). Presses universitaires François Rabelais.
- Massey, Douglas S.; Pren, Karen A. y Durand, Jorge. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de población*, 15(61), 101-128. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1405-74252009000300006&lng=es&tlng=es>
- Mateos, Pablo (Ed.). (2015). *Ciudadanía múltiple y migración: perspectivas latinoamericanas*. CIESAS-CIDE.
- Mcauliffe, Marie y Triandafyllidou, Anna (Eds.). (2021). *World migration report 2022*. International Organization for Migration (OIM), Geneva.
- Mezzadra, Sandro. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, Sandro. (2016). Proliferación de fronteras y “derecho de fuga”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 132, 13-26.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Duke University Press.
- Morales, Abelardo y Castro, Carlos. (2002). *Redes transfronterizas, sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica*. FLACSO.
- Morales, Abelardo. (2020). *Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos*.  
<https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/7956/MoralesAMigracionesinternacionalesrefugiadoscentroamerica2020.pdf?sequence=1>
- Nájera, Jéssica. (2014). Contar y significar la movilidad laboral de los trabajadores guatemaltecos al Soconusco chiapaneco: ¿Quiénes son y cómo se vive en la frontera Guatemala-México? En Carolina Rivera (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroriental de México* (pp. 31-72). CIESAS.
- Navarro, Guillermo. (2021). Migraciones en tránsito sur-norte, fronteras selectivas y la Costa Rica del COVID-19. *Sul-Sul - Revista de Ciências Humanas e Sociais*, 2(1).  
<https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/handle/123456789/778>
- Navarro Alvarado, Guillermo Antonio. (2022). Flujos migratorios africanos en Costa Rica (2014-2020). *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 40(120), 825-863.  
<https://doi.org/10.24201/es.2022v40n120.2177>

- OIM. (s.f.). Hoteles Filtro en México, respuesta ante el COVID-19. <https://kmhub.iom.int/es/buenas-practicas/hoteles-filtro-en-mexico-respuesta-ante-el-covid-19>
- OIM. Directorio de Casas y Albergues para personas Migrantes. (2017). OIM. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/Directorio%252520De%252520Casas%252520y%252520Albergues.pdf>
- Proyecto Covid-19 e (in)movilidad en las Américas (s.f.). <https://www.inmovilidadamericas.org/el-proyecto>
- Rivera, Carolina. (2014). Introducción. En Carolina Rivera (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroriental de México* (pp. 11-30). CIESAS.
- Rivera, Carolina y Wilson, Jania. (2020). Consideraciones finales. En Carolina Rivera (Coord.), *La oferta de trabajo es mía, la precariedad de usted: Trabajadores guatemaltecos en la región transfronteriza Guatemala-México* (pp. 251-279). CIESAS-COLEF.
- Rodríguez, Tania; Prunier, Delphine; Pérez, Christopher; Montoya, Valeria y Palma, Andrés. (2022). Frontera, monocultivos y mercado laboral transfronterizo frente al COVID-19. El caso de la extracción de la piña en Costa Rica. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 6(14), 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668074576004>
- Ruiz Lagier, Verónica y Felipe, María. (2021). La porosidad de la frontera México-Guatemala. Extractivismo, narcopolítica y defensa del territorio chuj y q'anjobal. En María Teresa Rodríguez (Coord.), *Vivir la frontera: articulaciones transfronterizas de comunidades chuj mexicanas y guatemaltecas* (pp. 139-189). CONACYT, CIESAS, Centro Geo, CIDE, ECOSUR, Instituto Mora.
- Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero, José Carlos. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *LiminaR*, 16(2), 87-104. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-80272018000200087](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272018000200087)
- Treviño Rangel, Javier (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional*, 56(2), 253-291. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2016000200253](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253)
- Varela, Amarela. (2019). México, de "frontera vertical" a "país tapón". Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 14(27), 49-76. [www.iberomx/iberoforum/27](http://www.iberomx/iberoforum/27).
- Vertovec, Steven. (2022). *Super-diversity: Migration and social complexity*. Routledge. [https://pure.mpg.de/pubman/faces/ViewItemOverviewPage.jsp?itemId=item\\_3245070](https://pure.mpg.de/pubman/faces/ViewItemOverviewPage.jsp?itemId=item_3245070)

---

<sup>i</sup> **Nota de autora**

Mexicana. Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México. Profesora-Investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Golfo, Xalapa, Veracruz, México. Correo electrónico: mtriguez@ciasas.edu.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6522-0408>

<sup>ii</sup> **Nota de autora**

Mexicana. Doctora en Geografía por la Université de Bordeaux III, Bordeaux, Francia. Investigadora emérita del Institut de Recherche pour le Développement (IRD), París, Francia. Correo electrónico: odile.hoffmann@ird.fr ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9813-0134>